

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Alberto Santos

Los directores de *El Norte* y *Reforma* han sido acusados en un lance del que judicialmente pueden salir con facilidad, pues no asiste la razón jurídica al querellante, salvo que se urda una trama política en su contra.



DE DIVERSA MANERA, EL NOMBRE Y LA PRESENCIA del senador Alberto Santos de Hoyos figuraron la semana pasada en acontecimientos de naturaleza o implicaciones judiciales. En uno de ellos, apareció como acusador de los directores de *El Norte* (y de *Reforma*), por difamación y calumnia. Y en el otro se recordó que es el principal accionista del grupo que compró y cerró el Ingenio Puruarán, el líder de cuyos antiguos proveedores de caña, Gregorio Alvarez, cayó asesinado hace una semana, el martes 6 de agosto en Morelia.

Dada la puntuosidad del senador Santos de Hoyos, hay que decir que en la zona cañera de Puruarán, y en los medios azucareros en general, se le tiene como "propietario" del ingenio de ese nombre. Formalmente, según se describe el procedimiento en el libro blanco de la privatización, publicado por Hacienda, su involucramiento en esa fábrica de azúcar ocurrió así:

"Con fecha 20 de junio de 1990, en comunicación dirigida a Financiera Nacional Azucarera, SNC, Empresas Gamesa, SA de CV, conjuntamente con la Unión Nacional de Cañeros, CNPP, ratificaron las negociaciones... relativas a la compraventa de las acciones de los ingenios Alianza Popular, Pedernales, Puruarán y Bellavista, ofertando por los cuatro ingenios un total de \$112,000 millones. El 49 por ciento de las acciones lo adquiriría la Unión Nacional de Cañeros, CNPP, y el 51 por ciento restante, Empresas Gamesa, SA de CV.

"Con fecha 5 de junio de 1991, Empresas Gamesa, SA de CV, representada por el C. Lauro Cavazos de la Garza, celebró convenio de cesión de derechos con Ingenio Santos, SA de CV (antes Ingenios Gamesa, SA de CV) representada por el C. Alberto Santos Hoyos, en relación con la adquisición de los ingenios señalados.

"El 20 de junio de 1991 se firmó el contrato de compraventa del 51 por ciento de las acciones representativas de los capitales sociales de Ingenio Alianza Popular, SA, Ingenio Pedernales, SA, Ingenio Puruarán, SA, y Compañía Azucarera del Ingenio Be-

llavista, con ingenios Santos, SA de CV, C. Rodolfo de la Garza Chapa y Tomás Garza Guillén. El monto de la operación ascendió a \$57,120 millones.

"El 12 de febrero de 1992, Financiera Nacional Azucarera, SNC, como fiduciaria del Fideicomiso del Azúcar, celebró contrato de compraventa del 49 por ciento de las acciones representativas de los capitales sociales de Ingenio Alianza Popular, SA, Ingenio Pedernales, SA, e Ingenio Puruarán, SA, con Ingenios Santos, SA de CV, y los CC Rodolfo de la Garza Chapa, Tomás Garza Guillén, Enrique Boesch Garza y Lauro Cavazos de la Garza. El monto de la operación ascendió a \$39,013.8 millones".

El Ingenio Puruarán fue cerrado en marzo de 1993, y desde entonces, así los trabajadores industriales como los proveedores de caña, iniciaron una lucha por reabrir esa fuente de trabajo. Dos veces, los cañeros encabezados por Gregorio Alvarez Vargas ocuparon las instalaciones y las echaron a andar, pero dos veces la empresa obtuvo mandamientos de desalojo. En enero de este año fue asesinado el hermano del dirigente cañero, Horacio Alvarez, funcionario de la Universidad local en materias agropecuarias. Aunque fueron detenidos los asesinos materiales, Gregorio insistió en que los inductores del crimen eran narcotraficantes cuyos

nombres ofreció a la justicia, sin que se produjera efecto alguno. Eso no obstante, ahora que él mismo fue ultimado, sus seguidores y compañeros relacionaron su muerte con su lucha por la reapertura de Puruarán.

En sendas notas aparecidas en *La Voz de Michoacán* el jueves pasado, se lee, por un lado, que: "El licenciado Nicandro Herrera, abogado de la familia Alvarez Vargas, afirmó que el móvil del homicidio de José Horacio y de Gregorio fueron generados (sic) por el cierre del ingenio de Puruarán, del cual el ex líder cañero luchó hasta su muerte para que fuera abierto y con ello beneficiar a cientos de familias de esa región"; y, por otra parte, "el señor Emigdio Rodríguez Cárdenas, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera de la República Mexicana, sección 61 (reconoció) que toda la problemática en torno a la falta de seguridad personal del señor Alvarez Vargas se desprendió del cierre del ingenio que él deseaba se volviera a abrir, al tiempo que confesó también temer por su vida al igual que el resto de los representantes sindicales".

En su natal Monterrey, el senador Santos de Hoyos formuló el 8 de agosto una querrela contra Alejandro Junco de la Vega, presidente y director general de *El Norte* (y de *Reforma*) y Ramón Alberto Garza, director general editorial de ambos diarios. Asegura el legislador (que presentó su escrito en papel membretado de la Comisión de Fomento Industrial del Senado, que él encabeza) que en un texto aparecido en el diario regiomontano, se le imputan "actos ilícitos falsos" que él "nunca ha cometido en perjuicio de persona alguna".

Cuando se lee el texto impugnado, se aprecia que no se hace imputación alguna al senador Santos de Hoyos. Se trata de la columna suscrita por MKiavelo, el 2 de agosto pasado, en que se juega con la premiación olímpica y se la traslada, metafóricamente, a temas políticos locales. Se dice que el contralor del gobierno de Nuevo León, Oscar Adame, obtendría la medalla de oro en lucha grecorromana, pues a base de técnica "dominó ya a Arturo Garza Eckerman, David Kirsch, Raymundo Sánchez, Alberto Santos, Sócrates Rizzo, Armando González, Santiago Roel y Gustavo Treviño y además promete seguir buscando contrincantes".

Eso es todo. Ese es el texto denunciado. No hay allí imputación alguna, salvo las que el propio Santos de Hoyos infirió y expuso ante el Ministerio Público, que con la velocidad del rayo inició averiguación penal contra los periodistas mencionados, cuya defensa jurídica es fácil, salvo que se haya urdido una trama política en su contra. Pero a eso nos referiremos mañana.

En la zona cañera de Puruarán, y en general en los círculos de la industria azucarera, sin ignorar que en realidad tiene el control de la mayoría accionaria y no la totalidad del capital, se considera al senador Alberto Santos propietario del Ingenio de aquel nombre.